

EL REAL COLEGIO DE CADETES DE ARTILLERÍA Y LA PRODUCCIÓN DE FUSILES DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LA SEVILLA DE LA JUNTA CENTRAL

Pablo Alberto MESTRE NAVAS¹

RESUMEN

El avance de las tropas francesas por el solar hispánico provocó que Andalucía se transformase en uno de los principales focos de resistencia, llegando a instalarse la Junta Central en ella y convirtiendo a Sevilla y Cádiz en los centros políticos de mayor importancia. Junto a ella, fueron varios los organismos e instituciones que se afincaron en Andalucía, en donde instalaron sus centros operativos para dirigir desde allí la empresa independentista. Algunos de ellos como el Real Colegio de Cadetes de Artillería realizaron una ingente labor, colaborando estrechamente con la producción armamentística, ya que en algunas capitales andaluzas se erigieron factorías para activar la fabricación de fusiles al desmantelarse muchos de los tradicionales centros productores.

En este artículo se analizan las innumerables dificultades por las que pasó tanto el Colegio de Cadetes de Artillería como la Real Fábrica de Fusiles que se estableció en Sevilla por orden de la Junta Central para paliar el desabastecimiento que estaba experimentando el Ejército Nacional.

PALABRAS CLAVE: Real Colegio de Cadetes de Artillería, Real Fábrica de Fusiles de Sevilla, Francisco Datoli, Junta Central.

¹ Asistente Honorario del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Sevilla.

ABSTRACT

In earlier 19th century, the advance of French troops across the land of Spain caused that Andalusia was transformed into a one of the main resistance focus against French troops. The Junta Central was installed in there, and Cadiz and Seville became the most important political centre of the country. Joined to the Junta Central, several 19th Spanish agencies and institutions were settled in Andalusia, where they set up their operation centres to conduct the movement for the Spanish independence. Some of them such as the Real Colegio de Cadetes de Artillería performed a substantial amount of work, working closely with the production of weapons, so others important cities of Andalusia had to build factories where to make weapons such as rifles as many traditional production centres were dismantled.

This paper is focused in the uncountable difficulties that both Colegio de Cadetes de Artillería and Real Fábrica de Fusiles passed during the Spanish independence after their establishment in Seville by the order of the Junta Central for alleviating the shortages that the Spanish troops was experiencing.

KEY WORDS: Real Colegio de Cadetes de Artillería, Real Fábrica de Fusiles de Sevilla, Francisco Datoli, Junta Central.

* * * * *

1. LA INSTALACIÓN EN SEVILLA DEL REAL COLEGIO DE CADETES DE ARTILLERÍA

Acomienzos del siglo XIX Sevilla había perdido todo el protagonismo político y económico que había tenido durante las pasadas centurias como consecuencia del comercio indiano. No obstante, la capital del Betis aún era una de las ciudades más populosas e importantes de toda la Monarquía Hispánica; su aspecto urbano seguía teniendo una impronta eminentemente conventual, merced a la proliferación que habían tenido en el pasado las órdenes mendicantes, y la posición geoestratégica le continuaba proporcionando unos beneficios económicos importantes debido al comercio con América, a pesar de que en 1717 la Casa de la Contratación se trasladase a Cádiz.

Sin duda, los acontecimientos políticos y militares que se vivieron en España como resultado de la invasión napoleónica volvieron a transformar a Sevilla en una de las ciudades determinantes, jugando entre finales de 1808 y comienzos de 1810 un papel trascendental para la empresa independen-

tista. Ya, la Junta de Sevilla, autoproclamada Suprema de España e Indias, había demostrado al resto del país que la ciudad se postulaba como uno de los bastiones esenciales para el desarrollo político y militar de la *revolución española*, expresión que aparece en alguna documentación de la época al referirse a la independencia².

La memorable batalla de Bailén no sólo suponía la primera derrota de los ejércitos napoleónicos en campo abierto, sino que significaba la liberación de Andalucía, lo que procuraba a la región una estabilidad en todos los sentidos³. Desde esta óptica, el fracaso del General Dupont ante las tropas españolas, que habían sido reclutadas por las juntas de Granada y Sevilla, facilitaba a la Junta Central la decisión de trasladar su residencia al valle del Guadalquivir; así, el 16 de diciembre de 1808 ésta se instalaba en la capital andaluza.

Para José Blanco White, la decisión del traslado era determinante para los intereses del Estado porque Sevilla ofrecía, precisamente, una situación mercantil y estratégica adecuada:

«...resolvió el gobierno, en vez de establecerse en Badajoz como hasta entonces había pensado, seguir su viaje hacia Sevilla, pueblo tan interesante por su situación mercantil y recursos militares, distante a la sazón del teatro de la guerra, próximo a la costa y muy proporcionado por su río navegable para mantener prontas comunicaciones con todos los extremos de la monarquía y para recibir con mayor facilidad los auxilios de América»⁴.

A finales de 1808 muchos eran los que habían tomado la determinación de refugiarse en Sevilla siguiendo los pasos de la Junta Central. El avance imparable de la *Gran Armée* por el solar peninsular iba reduciendo progresivamente el territorio que se encontraba bajo dominio de las autoridades patriotas, quizá por ello no hay quien ha dudado en calificar a la Sevilla de la Junta Central como la capital de la España libre⁵. Junto a los particulares fueron llegando a la ciudad otros organismos e instituciones a los que la Jun-

² Sobre la labor política y militar de la Junta Hispalense véase MORENO ALONSO, Manuel: *La Junta Suprema de Sevilla*. Alfara, Sevilla, 2001.

³ Sería prolijo dar una bibliografía sobre la batalla de Bailén, pues al ser uno de los acontecimientos más destacados que se experimentaron durante la Guerra de la Independencia, menudean las obras sobre el desarrollo de la contienda, su gestación o las consecuencias que ésta tuvo para ambos bandos. Recientemente, Manuel Moreno Alonso ha publicado un trabajo en el que trata de la batalla y divaga ampliamente sobre varios aspectos de la misma (MORENO ALONSO, Manuel: *La Batalla de Bailén: el surgimiento de una nación*. Sílex, Madrid, 2008).

⁴ GARNICA SILVA, Antonio (ed.): *Obra completa de José Blanco White: Semanario Patriótico (Sevilla, 1809)*. Almed, Granada, 2005, vol. I, p.186.

⁵ MORENO ALONSO, Manuel: *La Junta Suprema de Sevilla*. Sevilla, 2001, p.283.

ta Central intentó dar acomodo, éste fue el caso del Real Colegio de Cadetes de Artillería, que vino desde Segovia, en donde había permanecido desde sus primeros años de existencia.

El colegio artillero había sido fundado por iniciativa de Carlos III en 1764 y pronto se convirtió en un referente de la enseñanza profesionalizada militar de toda Europa⁶. M^a Dolores Herrero Fernández-Quesada ha resalta-do tres aspectos que permitieron que esta joven institución consiguiera, ya a finales del siglo XVIII, un gran éxito; según esta autora, la calidad del profesorado, que era exhaustivamente seleccionado y traído desde otros países, el importante fondo bibliográfico que tuvo y el alto nivel de los planes de estudios, lograron que los oficiales que salían de aquella institución estuviesen excelentemente preparados⁷.

Sin duda, la Artillería era una de las protagonistas de la época napoleónica en Europa: el mismo Emperador de Francia era artillero, como artilleros fueron también los que habían protagonizado los sucesos acontecidos en la Villa de Madrid el 2 de mayo de 1808 (Luis Daoíz y Pedro Velarde). Puede decirse que el signo de la guerra venía decantado, en buena medida, por la capacidad artillera de los ejércitos; en este sentido, el colegio artillero se perfilaba como un agente insustituible para la empresa bélica, especialmente por el grado de sus conocimientos y por la labor formadora que prestaba a los jóvenes cadetes.

En Sevilla, el Colegio de Cadetes de Artillería escribiría algunas páginas de su joven historia. Su llegada debe situarse entre febrero y marzo de 1809⁸, finalizando una larga y ardua travesía por distintos puntos de la geografía española, pues desde Segovia se dirigieron, en primer lugar, a Madrid, debiendo modificar su itinerario en Guadarrama hacia Talavera. La proximidad de las guarniciones francesas hizo que los artilleros cambiasen, nuevamente, de ruta para ir a Salamanca, en donde permanecieron alojados con carácter provisional en el Colegio de Santiago. A finales de diciembre se dirigieron a Zamora, pero al verificarse el asedio de la ciudad por los franceses, marcharon en dirección a Galicia y, cuando se disponían a ir a La Coruña, volvieron

⁶ Sobre la instrucción de la Artillería en España con anterioridad a la fundación en 1764 del Real Colegio de Cadetes de Artillería véase BARRIOS GUTIÉRREZ, Juan: «La enseñanza de la artillería en España hasta el Colegio de Segovia», en *Revista de Historia Militar*, 18, 1965, pp. 118-142.

⁷ HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M^a Dolores: «El Real Colegio de Artillería de Segovia en la Guerra de Independencia», en *MILITARIA*, 7, 1995, p. 289.

⁸ M^a Dolores Herrero ha podido documentar la llegada a la ciudad el 14 de marzo de 1809. Sin embargo, la documentación consultada permite sostener que el Colegio artillero habría estado afincado desde finales de febrero de ese mismo año (HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M^a Dolores: *Op.cit.*, p.294 y A.H.N., Estado, Leg. 36 J, n^o 182. «Carta de Francisco Datoli a Martín de Garay» de fecha de 6 de julio de 1809).

a trastornar su viaje para dirigirse a Lisboa, habiendo tomado la decisión de alojarse en la capital andaluza⁹.

A pesar de todos los problemas y coyunturas que sufrieron durante el viaje, la arribada a Sevilla no supuso, en absoluto, el final de los mismos. En efecto, el primer obstáculo al que tuvieron que hacer frente fue el de encontrar un lugar en el que establecerse con comodidad y que estuviese acorde con las necesidades que demandaba la institución.

La primera interesada en proporcionarles un edificio fue la Junta Central, que pudo destinarlos interinamente en algunos conventos mientras buscaban un lugar más estable. Todavía en junio de 1809, Martín de Garay sigue gestionando la instalación del colegio artillero en la ciudad. Lo cierto es que la actitud de particulares y de algunas corporaciones e instituciones sevillanas estuvo lejos de ser colaboracionista y la mayoría de los intentos de la Junta Central terminaron en un rotundo fracaso.

El 6 de junio de 1809, Martín de Garay se encontraba con la negativa de los franciscanos del Convento de San Antonio de Padua para que los artilleros se alojasen en aquel edificio:

«El Guardián y Comunidad del Convento de Religiosos de San Antonio de Padua de esta ciudad con el mayor respeto ocurren a la piedad de V.M. y le hacen presente haver observado, que este convento se ha estado midiendo y formando su plano topográfico con el objeto de destinarlo al colegio que antes estaba establecido en Segovia para la educación de los jóvenes que se dedican al Cuerpo de Artillería; sobre lo que esta Comunidad no puede dejar de poner en noticia de V.M. quan sensible sería esta nobedad, no solo a los religiosos, sino también al Pueblo de Sevilla, y quan perjudicial al pasto espiritual que subministra el convento a los fieles de las parroquias de aquellas inmediaciones, lo qual ciertamente produciría quebrantos y multitud de representaciones que desea evitar.

Si fuere absolutamente preciso, que á beneficio e interés de la causa pública se sacrificase el convento y todos sus individuos serían los primeros que se presentasen, como lo han hecho en todas ocasiones y, actualmente, tiene multitud de religiosos en enfermerías de los exércitos, de los quales, algunos han sido víctimas de la muerte y de las catástrofes que han sufrido, pero saben muy bien que no debe incomodarse á una comunidad

⁹ HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M^a Dolores: *Op.cit.*, p.294-295.

respetable, ni causarse un perjuicio al público, quando en Sevilla hay sitios mui bentajosos y proporcionados para establecer el colegio en mejor situación y con más facilidad de instruirse los alumnos que en este de San Antonio y si les fuese permitido que los señalaran harían demostrable esta verdad.

Mas sin perjuicio de ello basta el ofrecer a la consideración de V.M. que llega á cerca de cien religiosos el número de los yndividuos de que se compone esta Comunidad, los quales no pueden acomodarse proporcionalmente en otra parte, que como viven de su trabajo y de la limosna que subministran los fieles, las que facilita su localidad de tantos siglos y no variada; que dentro de los muros del convento hay una huerta, que cultivan los mismos religiosos, y provee para su subsistencia de algunos auxilios que está sirviendo toda la comunidad de un recurso extraordinario para el pasto espiritual de los fieles, pues con dificultad se encontrará otro en que se subministre con tanta frecuencia y tan a satisfacción del público, quien encuentra a todas horas en la yglesia y en los claustros confesores permanentes y de consulta que asisten, aún de noche, a los moribundos en tales términos que puede decirse que son auxiliares de las parroquias de Sevilla, y especialmente de San Vicente, San Lorenzo, Omnium Sanctorum y San Gil...

Todos estos objetos piadosos y de suma importancia se destruirían con grave perjuicio, no solo de la Comunidad, sino del público si se removiera ésta y se ocupase el convento con dicho colegio pidiendo establecerse con más utilidad de éste, y sin causar tan enormes perjuicios, y para evitarlos; suplica a V.M. se digne tomar los conocimientos concernientes sobre los hechos referidos, y hallándolos ciertos, como así sucederá, dar las órdenes correspondientes a donde sea más interesante y útil á el mismo, y se eviten los perjuicios insinuados...»¹⁰.

Todos los que recibían la comunicación de Martín de Garay en la que se solicitaba, apelando a la necesidad de la Patria y de las circunstancias excepcionales en las que se encontraba el Estado, un edificio para que lo ocupase el Colegio de Cadetes de Artillería, respondían excusándose al servicio que dicho inmueble prestaba para los habitantes. Probablemente,

¹⁰ A.H.N., Estado, Leg. 35, E, nº 217. «Carta de la Comunidad de Franciscanos de San Antonio de Padua a Martín de Garay» de fecha de 6 de junio de 1809.

Martín de Garay, cansado de toparse con la oposición de cuantos se les había pedido su ayuda, no dudó en responder a fray Ramón González, guardián del Convento de San Antonio de Padua, que le comunicase qué «otros sitios serían más apropiados». Evidentemente, la epístola no fue contestada jamás.

Los franciscanos no fueron los únicos que se negaron a ceder sus propiedades para el efecto, sino que tanto la Marquesa de Villafranca como la Real Sociedad de Medicina contestaron a las peticiones de Antonio Cornel, que ocupaba la cartera de Guerra, de forma similar. El 19 de julio de 1809, la Marquesa había manifestado a la Sección de Guerra su oposición a destinar la residencia palatina para uso del Colegio de Cadetes de Artillería y, días antes, el 30 de junio, había hecho lo mismo el Vicepresidente de la Sociedad a Martín de Garay, suplicándole que intercediese ante Antonio Cornel para que no llegase a dedicar el edificio científico para lo que se solicitaba, pues los médicos habían sido desahuciados previamente por Real Orden —«la Humanidad, el Estado y la Sociedad vivirán eternamente a V.E. reconocidos, y Dios Nuestro Señor a quien se lo pide la Sociedad, colmará a V.E. de todo género de propiedad»—¹¹.

Ambos locales eran amplios y estaban relativamente cerca del Guadalquivir, necesario para activar la producción de armas de chispa, tal y como pretendía la Junta Central. Por otra parte, la Sociedad de Medicina, que había sido erigida bajo el reinado de Carlos II y obtuvo importantes prebendas durante la estancia de Felipe V en la ciudad, albergaba un substancial jardín botánico y una cuantiosa biblioteca y archivo destinado a fines científicos. Si se hubiera llevado a cabo el desahucio, posiblemente, el jardín hubiera desaparecido; no en vano, los médicos y cirujanos apelaron en alguna ocasión a ello para evitar que el colegio artillero se llevase hasta aquél lugar:

*«Si subsiste la Real Orden de desahucio el jardín botánico va a ser destruido con admiración del pueblo que será testigo de una escena bien inesperada, y más mediando la prudencia y justicia de V.M. que sabe conciliar el bien y convivencia públicas con los medios de defensa»*¹².

¹¹ A.H.N., Estado, Leg. 35, E, n° 218. «Real Orden de la Junta Central al Guardián del Convento de San Antonio de Padua» de fecha de 7 de junio de 1809; n°219. «Real Orden de la Junta Central a la Marquesa de Villafranca» de fecha de 19 de julio de 1809 y n°222. «Carta de la Sociedad de Medicina a la Junta Central» de fecha de 30 de junio de 1809.

¹² A.H.N., Estado, Leg. 35, E, n° 220. «Carta de la Sociedad de Medicina a Martín de Garay» de fecha de 28 de julio de 1809.

Joaquín de Parias, a la sazón vicepresidente de la Sociedad de Medicina, propuso a la Junta Central trasladar el Colegio de Artilleros a otras localidades como Carmona, Lebrija, Isla de León o Jerez de la Frontera. Sin embargo, Martín de Garay y Antonio Cornel encontraron una solución provisional: adjudicar el Colegio de San Laureano para alojar al Colegio de Cadetes de Artillería. Este edificio era un seminario mercedario que había sido fundado en 1600, levantándose sobre las ruinas del antiguo palacio de Hernando Colón, segundo hijo del Descubridor de las Indias.

El Colegio de San Laureano se encontraba a extramuros de la ciudad, en el arrabal llamado de los Humeros y muy próximo a las riberas del río, lo que le granjeaba una situación muy apropiada, no sólo para alojar a los estudiantes y profesores de Artillería, sino para activar la producción armamentística. Con todo, el Colegio de San Laureano no estaba desocupado en su totalidad; una popular cofradía, la Real Hermandad del Santo Entierro, estaba allí afincada desde finales del siglo XVI. Los cofrades no tuvieron más remedio que abandonar el inmueble, aunque mostraron resistencia en reiteradas ocasiones¹³. Empero, no eran los únicos que ocupaban algunas piezas del mismo, ya que en 1808 la Junta de Sevilla había instalado allí una fábrica de salitre para fomentar la producción de pólvora¹⁴.

Desgraciadamente, ni en el expediente conservado en el Archivo Histórico Nacional ni en la documentación custodiada en el Archivo Municipal de Sevilla consta la fecha de la instalación del colegio artillero en el edificio mercedario, pero por la correspondencia existente entre el Director de la Fábrica de Fusiles de Sevilla y Martín de Garay, en la que se alude indirectamente al asunto, se explicita que ya el 27 de junio de 1809 se encontraba allí, debiendo abandonar este sitio al adjudicársele otro del que no hay constancia por el momento¹⁵.

De esta manera, la estancia en la ciudad hispalense del Real Colegio de Artillería transcurrió en un continuo ir y venir, siempre bajo el carácter provisional que las circunstancias le brindaron. A pesar de todo y como a continuación se verá, jugó un papel importante en lo referente a la fabricación de armas de fuego.

¹³ A.H.N., Estado, Leg. 36, J, nº 186. «Carta de Francisco Datoli a Martín de Garay» de fecha de 10 de julio de 1809.

¹⁴ No se sabe en qué momento se tomó la decisión de llevar al Colegio de San Laureano esta factoría, pero ya el 1 de abril de 1808 su administrador recibía hasta tres órdenes consecutivas que le conminaban a activar en el menor tiempo posible la elaboración de salitre para pólvora (Archivo Municipal de Sevilla [A.M.S.]. Sec. VI, Escribanía de Cabildo del siglo XIX, t.44, nº2, s.f.; Sec. X, Actas Capitulares, t.5, fol. 68r-v).

¹⁵ A.H.N., Estado, Leg. 36, J, nº 179. «Carta de Francisco Datoli a Martín de Garay» de fecha de 27 de junio de 1809.

2. EL CORONEL FRANCISCO DATOLI Y LA REAL FÁBRICA DE FUSILES DE SEVILLA

2.1. La erección de la Real Fábrica en Sevilla

No se puede hablar de una relación directa de la institución de enseñanza artillera con la fabricación de fusiles en Sevilla, pero algunos de sus más destacados miembros participaron activamente en la dirección de la producción. Con los cadetes vinieron algunos de sus profesores; así, se sabe que estuvo en la ciudad Francisco Datoli y Mariano Gil de Bernabé¹⁶. De ambos, cabe destacar la figura del primero, puesto que en él recayó la responsabilidad de erigir en la ciudad una fábrica de armas de chispa.

Sevilla tenía una amplia tradición en la producción armamentística de cañones gracias a la Real Fundición,¹⁷ pero no hay referencias de que existiera con anterioridad un establecimiento oficial y profesionalizado dedicado a la fabricación de fusiles a gran escala, tal y como se intentó durante el tiempo en que permaneció en la ciudad del Betis.

Sin duda, en la documentación que se conserva despachada por la Junta Central sobre el avituallamiento de las tropas de armas de fuego, especialmente fusiles, se pone de manifiesto la preocupante situación de los almacenes nacionales y el crítico estado de la producción de las fábricas existente, ya que muchas de ellas habían caído en manos de los enemigos. De esta forma, en la abundante correspondencia entre Martín de Garay y Antonio Cornel se apela a la imperante necesidad de armas como último garante del Estado y de la independencia de un pueblo que se había alzado contra los invasores. Quizás, una de las epístolas que mejor expresen esta desfavorable situación fue la que la Junta Central remitió a los responsables de las fábricas andaluzas, todas de nueva creación y que habían proliferado desde finales de 1808 como consecuencia del desabastecimiento armamentístico. Las alarmantes palabras no permiten lanzar conjeturas:

«Cada día se hace más sensible la falta de fusiles y más urgente la necesidad de repararla. A la escasez que ha entorpecido el arma-

¹⁶ HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M^a Dolores: *Op.cit.*, p.294.

¹⁷ Sobre la materia véase DE OCERÍN, Enrique: *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*. [s.n.], Madrid, 1972; DE LA VEGA VIGUERA, Enrique: *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*. Guadalquivir, Sevilla, 1992; MORA PIRIS, Pedro: *La Real Fundición de Bronces de Sevilla: siglos XVI al XVIII*. Escuela Superior de Ingenieros de Sevilla, Sevilla, 1994 y ROIG DEL NEGRO, Álvaro M: *La Real Fundición de Cañones de Bronce de Sevilla, historia, arquitectura y urbanismo de una fábrica del siglo XVIII: el edificio como condicionante en la conformación del barrio de San Bernardo*. Escuela Técnica Superior de Arquitectos, Sevilla, 2001.

mento nacional, se agregan las pérdidas que hemos hecho en las dispersiones de nuestros ejércitos, y las de los que inutilizan por el servicio, de modo que si no adoptamos medidas muy enérgicas para activar el establecimiento de nuestras fábricas y llevarlas al máximo que permitan las circunstancias podríamos hallarnos muy en breve en la tristísima situación de ver desarmado a nuestros soldados ni tener fusiles de que echar mano... se facilitarán todos los auxilios que sean convenientes para llevar a cabo la empresa. El negocio es urgente y grave, y por lo mismo espera S.M. que V.S. no perderá un momento el tiempo en proponer lo que tenga por conveniente al logro de tan interesante objeto».¹⁸

Por este motivo, desde comienzos de 1809, la Junta Central auspició que se establecieran por varias ciudades andaluzas factorías que paliaran la situación que estaban experimentando los cuerpos del Ejército. Una de las primeras fue la de Sevilla, siendo el 14 de enero de 1809 la primera noticia que hay de la intención de erigirla y quedando designado el profesor Francisco Datoli como su director el 9 de junio de ese mismo año.¹⁹

El Coronel Datoli tuvo que enfrentarse a multitud de obstáculos para establecer dicha factoría, dificultades que, en líneas generales, se pueden resumir en tres: por un lado, encontrar un edificio bien situado y amplio que permitiese concentrar en un mismo punto la producción; por otra parte, buscar una mano de obra cualificada y, finalmente, hacerse con los materiales precisos para realizar un armamento de calidad.

La primera cuestión fue una de las que se extendió durante más tiempo, dificultando que los armeros empezasen a trabajar en el momento previsto. Parece que la ubicación de la Fábrica de Fusiles de Sevilla corrió una suerte paralela a la del Real Colegio de Artillería, encontrándose la Junta Central con la negativa sistemática de los propietarios de los inmuebles. El emplazamiento era vital para obtener el éxito que se esperaba; de esta manera, lo idóneo era que el edificio estuviese lo más cerca posible del Guadalquivir para facilitar el funcionamiento de las barrenas. Además, debía ser un inmueble lo suficientemente espacioso para permitir el alojamiento de cientos de armeros y decenas de talleres con sus respectivas fraguas y talleres. Francisco Datoli sabía que era difícil y por eso optó por distribuir sistemáticamente la fábrica por la ciudad, aunque ello supusiera un entorpecimiento para los operarios y una demora en la producción.

¹⁸ A.H.N., Estado, Leg. 36, J, n° 210.

¹⁹ A.H.N., Estado, Leg. 36, J, n° 175. «Carta de Vicente María de Matunara a la Junta Central» de fecha de 14 de enero de 1809.

El primer intento fue el de habilitar el palacio de la Condesa de Montijo, que se encontraba en el populoso barrio de la Feria, quedando destinado para fábrica por Real Orden de 12 de junio de 1809. Sin embargo, la propietaria se manifestó contraria a que su residencia se transformara en factoría, haciéndoselo saber a Martín de Garay el 5 de julio. En el edificio ya se habían dado inicio a las obras de adecuación, siendo alojados en él multitud de armeros con sus familias. Pese a que el 12 de junio se instó a su inmediato desalojo, parece que la orden no tuvo efecto y el Coronel Datoli lo hizo saber a la Junta Central el 27 de ese mes, solicitando a su vez, la intercesión del Asistente de la ciudad para que se cumpliera el mandato.²⁰

La influencia de la Condesa de Montijo fue más que suficiente para que Martín de Garay comunicase al Director de la Fábrica de Fusiles que abandonase el proyecto. Francisco Datoli apeló a las consecuencias que tendría para el establecimiento suspender las obras en ese momento:

«Por real orden de 12 del mes próximo pasado se mandó que se asegurase dicha casa para el expresado efecto y posteriormente han mediado oficios, recados, representaciones y reales órdenes sobre lo mismo. Hace muy pocos días que se ha logrado empezar y ya se tenían ayer hechos el hornillo para el fundidor de las piezas de latón y siete fraguas; y se disponían los correspondientes cobertizos para otras fraguas y talleres de limadores, se abrían ventanas, etc. Ya trabajaban el fundidor de las piezas de latón y los forjadores de llaves y bayonetas, hoy han principiado los de cañones y con los bancos que hay colocados en la referida casa se emplean ya casi todos los armeros, faltando solo un cortísimo número que tienen todas sus herramientas. También se había pedido un corral inmediato á la misma casa para agregarlo á ella y construir las pocas fraguas y talleres restantes de suerte que, en el término de quatro o cinco días, trabajarían todos los armeros que han venido de Asturias y éstos se hallarían reunidos. En la cochera de la citada casa iba formando la fábrica almacén de carbones vegetal y mineral para tenerlos inmediatos á los fabricantes para evitar su remoción y para disminuir las mermas, siendo utilísimo aquel repuerto...

²⁰ A.H.N., Estado, Leg. 36, K, n° 217. «Carta de Francisco Datoli a Martín de Garay» de fecha de 27 de junio de 1809 y n° 219. «Carta de la Condesa de Montijo a la Junta Central» de fecha de 5 de julio de 1809.

Si se verifica el privarnos de la expresada casa, quedará la fábrica de armas como el primer día, necesitándose casas o habitaciones para treinta maestros, incluso los dos examinadores y para seis oficiales casados, construirles fraguas o disponerles talleres para limadores, es decir, cerrarles quartos, abriendo ventanas grandes y rasgadas. En estas circunstancias, y respecto á que dicha casa del señor Conde de Montijo se puede ya considerar como una Fábrica de Fusiles, de utilidad tan conocida en las actuales urgencias de la Patria, me parece que el Señor Conde, si se le entera de ello, no insistirá en que se le desocupe para habitarla y más quando creo que tiene otras casas en el pueblo más habitables...».²¹

Finalmente, la Junta Central intercedió ante la Condesa de Montijo y le expuso el grave perjuicio que supondría abandonar el palacio justo cuando las obras y la instalación de talleres se encontraban tan adelantados; así, la propietaria accedió exigiendo como contrapartida el cobro mensual de 30 reales en concepto de arrendamiento.²² Aún así, el palacio de la calle Feria era insuficiente y Francisco Datoli pensó en distribuir otros talleres y almacenes por distintos puntos de la ciudad, decantándose por ramificar la producción desde el barrio en el que estaba el palacio hasta la Puerta de la Barqueta, es decir, desde el interior de la ciudad hasta las orillas del río. Para ello, pidió que la Junta Central le facultase para realizar visitas a las casas que contasen con un corral o patinillo, condición necesaria para instalar las fraguas.

El 5 de julio de 1809 el Coronel de Artillería obtenía la licencia pertinente y comenzaba a proceder a las visitas de las casas situadas entre el Convento de San Basilio y la Puerta de la Barqueta.²³ Como era de esperar, los sevillanos se negaron a ceder sus viviendas para destinarlas a talleres de armeros, por lo que la Junta Central permitió que la mayoría permaneciesen en sus hogares, debiendo compartirlos con los operarios.²⁴ Por otra

²¹ A.H.N., Estado, Leg. 36, K, n° 221. «Carta de Francisco Datoli a Martín de Garay» de fecha de 6 de julio de 1809.

²² A.H.N., Estado, Leg. 36, K, n° 224. «Carta de la Junta Central a Francisco Datoli» de fecha de 19 de julio de 1809.

²³ A.H.N., Estado, Leg. 36, J, n° 181. «Carta de Francisco Datoli a Martín de Garay» de fecha de 5 de julio de 1809.

²⁴ A.H.N., Estado, Leg. 36, J, n° 192. «Real Orden de la Junta Central al Asistente de Sevilla» de fecha de 11 de julio de 1809. Aunque lo frecuente fue que los propietarios se opusieran a las drásticas medidas adoptadas por la Junta Central, no faltaron casos en los que reinó el colaboracionismo; así, hay que destacar la actitud de los condes de Torralba, que ofrecieron sin contraprestación su casa a Francisco Datoli el 30 de agosto de 1809 (A.H.N., Estado, Leg. 36, K, n° 228. «Carta de la Junta Central a Francisco Datoli» de fecha de 30 de agosto de 1809).

parte, Francisco Datoli solicitó el Colegio de San Laureano, que como se ha visto servía al Real Colegio de Artillería, para su utilización como *probadero de armas* y para instalar oficinas administrativas auxiliares de la emergente factoría.²⁵

Junto a los talleres que se fueron construyendo por buena parte de la ciudad se habilitaron en las proximidades almacenes de pólvora y de materiales destinados a la fabricación de fusiles. Hubo varios edificios destinados al acopio de pólvora y hay noticias de la existencia de uno en el antiguo convento jesuita de San Gregorio de los Ingleses, en la calle de las Armas, y de otro próximo a la Puerta de la Barqueta. Este último sufrió un incendio entre las cinco y las seis de la tarde del 1 de septiembre de 1809, el accidente alertó a las autoridades locales, que pensaron que podía tratarse de un sabotaje, aunque, posteriormente, Jerónimo Escudero, alcalde del crimen, pudo constatar que había sido «cosa de muchachos».

Con el transcurso de los meses, el aspecto de Sevilla se iba asemejando, cada vez más, a la de un gigantesco cuartel, pues desde la llegada de la Junta Central se hicieron numerosísimos trabajos para proteger a la capital de una más que previsible invasión. Junto a las obras de adecuación de algunos conventos transformados en acuartelamientos y de los trabajos de defensa, la Fábrica de Fusiles de Sevilla iba tomando cuerpo, aunque continuaron existiendo problemas que impidieron que la producción se activara con la rapidez que se esperaba.

2.2. La necesidad de una mano de obra cualificada: la llegada de armeros desde el Norte de España

Junto con el establecimiento de la fábrica en Sevilla, una de las mayores dificultades a las que tuvo que hacer frente el Coronel de Artillería fue la de encontrar una mano de obra especializada y adecuada que comenzase de inmediato la producción. La necesidad de armeros fue común en todas las factorías andaluzas, tal y como se desprende de la abundante documentación conservada entre los fondos de la Junta Central. En este sentido, hay que poner de relieve la capacidad de organización de las instituciones españolas, que respondieron de una forma ejemplar a las solicitudes de los directores de las fábricas andaluzas en una situación compleja y difícil como hay que suponer la de los años de la ocupación francesa.

²⁵ A.H.N., Estado, Leg. 36, J, nº 179. «Carta de Francisco Datoli a Martín de Garay» de fecha de 27 de junio de 1809.

Desde que se supo que la Junta Central había manifestado su deseo de instalar en Sevilla la producción de fusiles mediante la erección de una factoría, se sucedieron propuestas por parte de particulares que se ofrecían para formar comisiones que fuesen hasta el Norte español para traer armeros. Ya, el coronel Luis de Alda y José Larrar solicitaron a la Junta Central el 28 de junio de 1809 formar una comisión para traer desde Vizcaya hasta Sevilla la porción de armeros que fuera posible.²⁶

Uno de los proyectos más consistentes fue el que ideó el teniente coronel Manuel Aguaguirre y Redín, quien con anterioridad había intentado llevar a expertos armeros hasta Zaragoza para recomponer los innumerables fusiles que quedaban deshechos por la inexperiencia de los soldados menos cualificados. En esta ocasión, Manuel Aguaguirre y Redín se ofrecía para dirigirse a las fábricas de Plasencia y Éibar y traer a oficiales armeros que trabajasen en las factorías andaluzas.²⁷

No obstante, parece que ninguna de las anteriores comisiones se terminaron por conceder, pues para su ejecución los solicitantes debían ser acaudalados para costear la expedición, traer a los armeros y pagar su manutención durante el trayecto, ya que la Junta Central no estaba dispuesta, por el momento, a pagar el coste de la misma. Precisamente, cuando Ignacio Nicolás de Odriozola se ofreció como comisionado para traer desde las Vascongadas a armeros, armas y hierro para activar la producción en el Fábrica de Fusiles de Cádiz, Martín de Garay pasó la propuesta al Conde de Rio Molinos, quien aconsejó no llevar a cabo la operación, fundamentándose en que «la operación es de naturaleza muy combinada y que no debe tratarse por agentes sin recursos».²⁸

De todos los proyectos que se remitieron por particulares y militares a la Junta Central, sólo prosperaron algunos; de ellos, cabe mencionar el de Manuel de Garrinde, capitán del 2º Regimiento de Infantería de Saboya. La comisión le fue encomendada porque Francisco Datoli redactó un informe favorable que le fue pedido por Real Orden de la Junta Central.²⁹

Con todo, la expedición, como afirmaba Manuel de Garrinde, no resultaba sencilla por la presencia y los controles que los franceses habían instalado en las zonas que ocupaban. Por ello, el comisionado exigía a Martín

²⁶ A.H.N., Estado, Leg. 36, L, nº 332. «Carta del coronel Luis de Alda y de José Larrar a la Junta Central» de fecha de 28 de junio de 1809.

²⁷ A.H.N., Estado, Leg. 36, L, nº 246. «Carta de Manuel Aguaguirre y Redín a la Junta Central» de fecha de 10 de julio de 1809.

²⁸ A.H.N., Estado, Leg. 36, L, nº 269. «Carta del Conde de Rio-Molinos a Martín de Garay» de fecha de 6 de octubre de 1809.

²⁹ A.H.N., Estado, Leg. 36, L, nº 255. «Informe de Francisco Datoli a la Junta Central» de fecha de 16 de julio de 1809.

de Garay el compromiso de la Junta de Central de proporcionarle fondos suficientes con los que efectuar el viaje hacia las provincias del norte y traer a los armeros en el menor tiempo posible:

«...éste tiene que viajar con pulso por un país ocupado del enemigo, en donde no tiene Cuerpo a quien acudir y que sus gastos deven ser diferentes a los que caminan por un suelo tranquilo que no se halla invadido por aquél, teniendo por preciso, en ocasiones, que hacer algún sacrificio pecunario para tomar nociones y no malograr la expedición, ocultando en unas su verdadera dirección, alojándose en otras posadas, ocultando su pasaporte...». ³⁰

Aunque Manuel de Garrinde partió de inmediato en búsqueda de armeros, debiendo ocultar su identidad y pasando todo tipo de penurias, la Junta Central no dispuso el caudal suficiente para que la expedición culminase con éxito. El comisionado se llegó a sentir, según él mismo afirmaba, desamparado por el Estado. Finalmente, Manuel de Garrinde se alojó durante algún tiempo en Asturias, en donde comenzó a concentrar un importante número de armeros a los que no pudo llevar hasta Sevilla, debido a la falta de medios económicos y logísticos. No fue hasta diciembre de 1809 cuando la Junta Central expidió orden escrita al Marqués de las Hormazas para que, inmediatamente, dispensase el dinero que Manuel de Garrinde solicitaba para proseguir con la comisión que se le había encomendado meses antes. Sin embargo, ya era demasiado tarde, pues a Andalucía le restaba poco tiempo para caer en manos de los franceses, suprimiéndose la producción de fusiles y armas de fuego. Por consiguiente, la orden de la Junta Central al Marqués de las Hormazas advirtiéndole de la necesidad de armeros que aún existían por aquellas fechas en la capital hispalense no sirvió de mucho:

«...es sumamente interesante al Real servicio que a este comisionado se le proporcionen los fondos necesarios para el desempeño de su comisión, espero que sin pérdida de tiempo se servirá V.E. comunicar las órdenes correspondientes para que se le subministren lo que necesite con este objeto». ³¹

³⁰ A.H.N., Estado, Leg. 36, L, n° 259. «Carta de Manuel de Garrinde a Martín de Garay» de fecha de 15 de agosto de 1809.

³¹ A.H.N., Estado, Leg. 36, L, n° 265. «Orden de la Junta Central al Marqués de las Hormazas» de fecha de 30 de diciembre de 1809.

Vistas las circunstancias, el fracaso que supusieron la mayoría de las comisiones que la Junta Central encargó a particulares, a Francisco Datoli no le quedaba otra solución que la de echar mano de trabajadores andaluces. De esta forma, y siguiendo el ejemplo de las juntas de Granada y Cádiz, el 12 de agosto de 1809 el Director de la Real Fábrica de Fusiles de Sevilla solicitó a Martín de Garay que se mandase una circular circunstanciada a las justicias de los pueblos de Andalucía, exceptuando a los de Granada y Cádiz, para que en ella se registrasen todos los armeros, cerrajeros y cajeros existentes con el objeto de proceder a su contrata y posibilitar la producción:

*«Siendo indispensable reunir un gran número de armeros para dar todo el impulso y extensión que exige la salud de la Patria á la fábrica de fusiles que se está estableciendo en esta capital, y no pudiendo realizar esta interesantísima empresa sin que concurren á ella no solo todos los armeros establecidos en los varios pueblos de las Andalucías, sino también los herreros, cerrajeros y demás operarios que puedan aplicarse útilmente a este trabajo y no están destinados a las fábricas establecidas en Granada y Cádiz se ha servido S.M. acordar que todas las justicias de los Reynos de Sevilla, Jaén y Córdoba á excepción de la provincia de Cádiz remitan a S.M. por mi conducto, en el tiempo de 8 días contados desde el recibo de esta resolución, un estado circunstanciado de los maestros y oficiales armeros, herreros, cerrajeros y caxoneros que se hallen en los pueblos de su jurisdicción, con expresión de la edad, estado y habilidad de cada uno y de las herramientas que cada maestro tenga o las que le falten para desempeñar su oficio y demás herramientas que se transportan con facilidad...».*³²

El censo resultante, en el que se explicitaba edad, estado y habilidad, puso de relieve, además de la escasa proporción de armeros, cajeros y herreros existentes, la nula experiencia de los mismos, puesto que los trabajos que solían desempeñar estaban relacionados con actividades agrícolas. Si bien la orden fue despachada a todos los pueblos de los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén, fueron muy pocos de los que queda constancia de que haya existido respuesta, posiblemente nunca remitieron a Francisco Datoli la relación de herreros, cajeros y armeros que verdaderamente existía. Los

³² A.H.N., Estado, Leg. 36 N, nº 307. «Circular de la Junta Central a las justicias de las localidades de los Reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén» de fecha de 14 de agosto de 1809.

censos que la Junta Central iba recibiendo entre los meses de septiembre y octubre no hacían sino confirmar la inexistencia de una mano de obra cuantitativa y cualitativa aprovechable. En localidades como Santa Eufemia sólo existía un herrero experimentado exclusivamente para componer rejas y herramientas de labor.³³ En otros pueblos como en el de La Rambla no sólo había pocos —en esta localidad había hasta tres herreros—, sino que, además, las autoridades locales se negaban a enviarlos a la Fábrica de Fusiles de Sevilla:

«...sólo hay tres herreros, los cuales con consideración de ser este pueblo agrícola, y su vezindario de más de mil quinientos vezinos no solo son absolutamente prezisos, sino es que aún no son suficientes para el servicio de quanto ocurre...».³⁴

La misma respuesta obtuvo la Junta Central de otros pueblos como el de Torredonjimeno, en donde los tres herreros se tuvieron que quedar por orden de los alcaldes al considerar que «los tres facultativos son indispensablemente precisos» para las tareas agrícolas de la campiña.³⁵

Por lo tanto, la mano de obra experta que se necesitaba y que debía venir desde las provincias norteañas del país seguía postulándose como la única solución viable para poner en funcionamiento la producción. El Coronel Datoli estimó en unas 2.265 personas, que en su mayoría debían provenir de Guipúzcoa, Asturias y Cataluña, los que se necesitaban para conseguir una producción de trescientos fusiles semanales.

Para lograr una fabricación cuantiosa se precisaban, al menos, setenta y cinco cañoneros, trescientos llaveros, ciento cincuenta aparejeros, ciento cincuenta cajeros y quince bayoneteros, pero a 5 de julio de 1809 sólo había en Sevilla cuatro cañoneros, once llaveros, cinco aparejeros, siete cajeros y un bayonetero, todos naturales de Vizcaya. Del mismo modo, valoraba que cada maestro cañonero necesitaría para hacer su trabajo a ocho personas entre oficiales y aprendices, dos necesitaría cada maestro llavero, uno cada aparejero, uno cada cajero y cinco cada bayonetero.

El Director de la Fábrica de Fusiles de Sevilla insistía en que era preciso buscar en Ripoll a cañoneros y llaveros porque allí los cañoneros también

³³ A.H.N., Estado, Leg. 36, N, n° 319. «Carta de las justicias de Santa Eufemia a la Junta Central» de fecha de 19 de septiembre de 1809.

³⁴ A.H.N., Estado, Leg. 36, N, n° 321. «Carta de las justicias de La Rambla a la Junta Central» de fecha de 27 de septiembre de 1809.

³⁵ A.H.N., Estado, Leg. 36, N, n° 323. «Carta de los alcaldes de Torredonjimeno a la Junta Central» de fecha de 3 de octubre de 1809.

eran barrenadores y, por tanto, también podían enseñar a los más jóvenes el oficio al mismo tiempo en el que trabajaban en el suyo.³⁶

Entre los profesionales del norte que pudieron llegar a Sevilla a través de embarcaciones que eran conducidas hasta Cádiz y los que llegaron por su propia cuenta y riesgo al ser informados de que en Andalucía la Junta Central fomentaría la producción de fusiles para abastecer a un Ejército cada vez más necesitado, los trabajos para poner a punto la Fábrica Hispalense fueron comenzando. La gran mayoría de los trabajadores provenían desde Asturias, Vizcaya y Cataluña, trayendo consigo a sus familias y algunas de sus herramientas de trabajo, pues en Andalucía escaseaban.

Aunque en algunas ocasiones la Junta Central obligó a algunos de los maestros armeros, cerrajeros y cajeros a venir hasta Sevilla, Cádiz, Granada o Málaga, lo habitual fue que solicitase el traspaso de algunos de los trabajadores de las fábricas de armas de chispa del norte peninsular; de hecho, ya a finales de 1808, Martín de Garay escribía amablemente al Presidente de la Junta de Asturias para que enviase a Sevilla a seis cañoneros y seis llaveros que se dedicasen a la recomposición de aquellos fusiles que se habían estropeado y para que construyesen algunos nuevos.³⁷ Sin embargo, en diciembre de 1808 las factorías asturianas seguían en funcionamiento y la solicitud parece que nunca llegó a tener cumplimiento.

Una situación totalmente opuesta se observa entre mediados y finales de 1809, momento en el que la producción de armas en las provincias que habitualmente tenían una tradición en la construcción de fusiles y cañones estaban sometidas a las autoridades francesas, debiendo huir muchos de los trabajadores hacia otros lugares. Esto pudo ser uno de los principales motivos para pensar en un éxodo generalizado de los trabajadores hacia las nuevas factorías que la Junta Central estaba poniendo en funcionamiento en Andalucía. De esta forma, se asentaron en Sevilla verdaderas colonias de asturianos y vascos que se pusieron a disposición del coronel Francisco Datoli, aunque conscientes de la necesidad de armas y de trabajadores, los cinco gremios vinculados a la construcción de fusiles exigieron grandes contrapartidas a la Junta Central.

Precisamente, ésta fue otra de las razones por las que el Director de la Real Fábrica de Fusiles de Sevilla no pudo comenzar la producción que le exigía Antonio Cornel y Martín de Garay hasta bien entrado el año. Los

³⁶ A.H.N., Estado, Leg. 36, J, n° 181. «Carta de Francisco Datoli a la Junta Central» de fecha de 5 de julio de 1809.

³⁷ A.H.N., Estado, Leg. 36, M, n° 273. «Real Orden de la Junta Central al Presidente de la Junta de Asturias» de fecha de 20 de diciembre de 1808.

armeros no estaban dispuestos a trabajar a cualquier precio y llegaron a convertirse a su llegada en un nuevo problema para Francisco Datoli.

El escollo del que le costó mayor trabajo salir fue un malentendido que se produjo durante una conversación con la Compañía José y Saavedra Gutiérrez en presencia del Ministro de Hacienda. En ella, Francisco Datoli pedía encarecidamente a los asentistas, que estaban afincados en Sevilla para cooperar en la tarea de la fabricación de armas de fuego, que prestasen parte de sus herramientas de trabajo a la fábrica de fusiles para que los asturianos que habían llegado a la ciudad pudiesen comenzar la producción. Este hecho, según se recoge en una carta que el mismo Coronel Datoli envió a Félix de Ovalle, produjo que la Compañía José y Saavedra Gutiérrez dejase de inmediato la producción, siendo necesaria la intercesión de Martín de Garay para que desistiese de su actitud.³⁸

Más costoso le fue al Coronel de Artillería establecer una contrata con los cinco gremios vizcaínos llegados desde Asturias. Las exigencias de los trabajadores llegaron a desesperar al Director de la Real Fábrica de Fusiles de Sevilla hasta el punto de expresar a Félix Ovalle lo siguiente:

«Yo, lexos de desear el encargo de establecer la fábrica, que he tomado por obedecer, deseo me exoneren de él, pues aún quando no hubiese estos insidentes, que jamás podía esperar, el establecimiento en sí es poco agradable por las dificultades que trae y el disgusto que causa en las actuales circunstancias».³⁹

Tras varias reuniones entre la Junta Económica de la Fábrica de Fusiles de Sevilla y los representantes de los trabajadores, ésta decidió acceder a la mayor parte de las peticiones mediante la redacción de un contrato con los cinco gremios (armeros, llaveros, barrenadores, aparejeros y cajeros) el 22 de julio de 1809.

A través de cada una de las cláusulas que jalonan el contrato se observa el funcionamiento de la factoría y los requisitos que Francisco Datoli exigía de cada uno de los gremios que participarían en la producción armamentística. Puesto que los materiales corrían de cuenta de la Real Hacienda, parte del sueldo que percibirían estaría destinado al pago de los mismos; así, en el primer capítulo del contrato establecido con los maestros armeros se especificaba que se les pagaría hasta 79 reales de vellón por cada pieza terminada y siempre que hubiera pasado el reconocimiento técnico y las pruebas per-

³⁸ A.H.N., Estado, Leg. 36, M, nº 274. «Carta de Francisco Datoli a Félix de Ovalle» de fecha de 12 de junio de 1809.

³⁹ *Ibidem*.

tinentes, aunque de los 79 reales sólo se les llegaría a abonar 35, ya que el resto se destinaría para la compra de nuevos materiales y herramientas.

A cada uno de los gremios la Fábrica de Fusiles de Sevilla les proporcionaría las herramientas y los materiales suficientes para su trabajo, a saber: a los armeros se le facilitaría por cada cañón 14 libras castellanas de hierro, 4 onzas de hierro «quadradillo» para el tornillo de la recámara, 2 arrobas de carbón de piedra para preparar el hierro y doblar la plancha y 39 libras de carbón de pino; a los barrenadores se les daría la necesaria madera de fresno para astillas y el aceite de linaza para barrenar; a los llaveros se les proporcionaría por cada llave 2 libras y 12 onzas castellanas de hierro, media libra de acero, 3 onzas de latón o bronce y 5 libras y media de carbón de piedra y 3 libras de carbón de pino; por su parte, a los aparejeros 1 libra y 10 onzas de hierro, 17 onzas de bronce y 12 libras de carbón de piedra por cada uno de los aparejos; finalmente, a los cajeros les daría la madera de nogal necesaria, suministrándoles las escofinas⁴⁰.

A pesar de todo, los trabajadores seguían teniendo algunas exigencias que hicieron llegar a un Martín de Garay cada vez más preocupado por la falta de armas, en una carta en la que solicitaban estar al corriente de los salarios estipulados desde que salieron desde Asturias, algo que ya había denegado Francisco Datoli por haber transcurrido algunas semanas sin que empezasen a trabajar, escudándose los vizcaínos y asturianos en «no haber consistido en ellos el que se hubiese trabajado poco». Por otra parte, el taller y las fraguas las costearía la Real Hacienda en detrimento de las que dejaron en sus lugares de origen y, finalmente, pedían un especial privilegio para que sus viudas con hijos disfrutasen del asiento de su marido hasta tanto que llegase el tiempo de ser examinado el hijo, entrando en caso de aprobar a trabajar en el puesto del difunto padre.

Tanto a la Junta de la Fábrica de Fusiles de Sevilla como al Director de la misma todas estas peticiones les parecían innecesarias atendiendo a la situación en la que se encontraba una España que se replegaba ante el inminente avance de las tropas francesas. Quizás por ello, a Francisco Datoli todas las expresiones de exaltación patriótica que los operarios introducían en sus escritos dirigidos a la Junta Central, le parecían una simple maniobra para ganarse la adhesión de Martín de Garay —«es bien común exagerar por escrito los sentimientos de patriotismo y la mayor voluntad, aunque los hechos manifiesten todo lo contrario»—.⁴¹

⁴⁰ A.H.N., Estado, Leg. 36, M, n° 286. «Contrato entre la Real Fábrica de Fusiles de Sevilla y los Cinco Gremios» de fecha de 22 de julio de 1809.

⁴¹ A.H.N., Estado, Leg. 36, M, n° 289. «Informe de la Junta Económica de la Real Fábrica de Fusiles de Sevilla a Martín de Garay» de fecha de 23 de julio de 1809.

Teniendo en cuenta la situación, a la Junta Central no le quedó más remedio que aceptar las últimas condiciones que pedían los operarios, si bien mantuvo el precio de 201 reales por fusil, tal y como lo había propuesto Francisco Datoli.⁴² Firmada la nueva contrata con Domingo de Letona, como representante de los cinco gremios, la producción pudo ponerse en funcionamiento el día 7 de agosto, meses después de que la Junta Central idease erigir una fábrica en Sevilla.

Pese a que los gremios de cerrajeros, cajeros y herreros andaluces carecían de experiencia para la fabricación de armas, no faltaron voluntarios que quisieron ayudar a Francisco Datoli y al director general de Artillería, Vicente Maturana,⁴³ en la fabricación de armas de chispa. La mayoría de las solicitudes que recibió la Junta Central fueron aceptadas, vistas las necesidades de mano de obra.

Precisamente, una de las particularidades de las factorías andaluzas radicaba en el dinamismo que había en la producción, participando en las tareas diferentes segmentos sociales y profesionales que fueron aprendiendo a lo largo de algunos meses oficios muy diferentes a los suyos. Para Francisco Datoli, el aprendizaje era lo único que podía contrarrestar la carestía de una mano de obra especializada. De hecho, él mismo se vio obligado a practicar cambios en las *Ordenanzas* para que los trabajadores no profesionales pudieran desempeñar su tarea, asimilando los conocimientos y los procedimientos de una forma más asequible.⁴⁴

En la Fábrica de Fusiles de Granada se aprecia mejor la adaptación de los operarios no profesionales, pues los propios encargados de la factoría llegaron a elogiarlos por su encomiable tarea. Parece que los armeros que allí trabajaron también habían exigido, como en el caso sevillano, sueldos por encima de sus habilidades y la Junta de Granada tuvo que buscar otros en localidades cercanas, si bien el aprendizaje entre unos y otros posibilitó que se fabricaran una media de mil fusiles mensuales, una cifra muy respetable si se atiende a las innumerables dificultades por la que pasó la factoría:

⁴² A.H.N., Estado, Leg. 36, M, nº 295. «Real Orden de la Junta Central a Francisco Datoli» de fecha de 3 de agosto de 1809.

⁴³ A.H.N., Estado, Leg. 35, D. «Real Orden de la Junta Central a Vicente Maturana» de fecha de 10 de diciembre de 1808.

⁴⁴ No se ha conservado esta adaptación, pero de encontrarse podría considerarse como una obra más de las que escribió el Director de la Fábrica de Sevilla; no en vano, fue autor de varios trabajos relacionados con la Artillería como *Curso matemático para el uso de los oficiales y caballeros del Real Cuerpo de Cadetes de Artillería*, dos tomos publicados en Segovia en 1807. Dejó un texto inconcluso como consecuencia de los acontecimientos de 1808, *Explicación de las láminas de Morla* (FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Biblioteca marítima española*. Imprenta de la Viuda de Calero, Madrid, 1851, vol. I, p.452).

«En Granada no había quando empezó más que cinco maestros llamados impropriamente armeros, pues ninguno de ellos sabía construir una arma de fuego ni más que malamente componer algunas piezas. Y sin embargo su vanidad es tal que ninguno ha querido ocuparse en ella en clase de oficial, queriendo todos ser directores, con sueldos mui desproporcionados a su habilidad y servicio. Así pues, ha sido necesario buscarlos de Guadix, Loxa y otras partes, estimulándolos con gratificaciones y obligándolos por la fuerza. Pero los más se han creado en esta fábrica en el corto tiempo de seis meses, siendo bien digno de admiración el ver en ella oficiales que empezaron de aprendices y saber ya forjar cañones».⁴⁵

Hasta tal punto hubo una actividad febril por la fabricación de fusiles que, cuando Martín de Garay pidió la opinión de Francisco Datoli sobre si debía o no fundarse en Jerez de la Frontera otra fábrica de fusiles, éste dio su aprobación a pesar de las excesivas trabas que allí existían para erigir una factoría de estas características. La falta de operarios en Jerez de la Frontera llevaron, incluso, a que el Corregidor de la localidad gaditana emplease a los prisioneros franceses para aumentar la producción diaria de fusiles, que en enero de 1810 era tan sólo de diez.⁴⁶

Al largo rosario de inconvenientes por las que tuvo que pasar la Fábrica de Fusiles de Sevilla y el resto de los emporios andaluces (dificultades a la hora de encontrar edificios, escasa mano de obra cualificada y pocos recursos económicos) hay que sumar una más: la necesidad de materias primas y herramientas, elementos tan esenciales como los anteriores para que se fabricasen fusiles y cañones.

2.3. La producción armamentística y la necesidad de materias primas

Paralelamente a la instalación del establecimiento de fusiles sevillano y de que la Junta Central se apresurara a traer a expertos en la fabricación de armas de chispa, el coronel Francisco Datoli en unión de sus homólogos en el resto de Andalucía se afanaban por encontrar los medios necesarios para

⁴⁵ A.H.N., Estado, Leg. 36, E, nº 40. «Informe de la Junta de Granada sobre los principios de la Fábrica de Granada a la Junta Central» de fecha de 13 de septiembre de 1809.

⁴⁶ A.H.N., Estado, Leg. 36, F, nº 85. «Carta de Martín de Garay a Antonio Cornel» de fecha de 3 de enero de 1810.

garantizar una producción elevada y de buena calidad, para lo que se necesitaban tanto herramientas como materias primas.

La Junta Central y los altos mandos militares sabían que iniciar en Sevilla la construcción de fusiles en poco tiempo no resolvería el problema del abastecimiento a los soldados españoles. Por eso, una de las primeras medidas que tomaron para paliar la situación fue la de adquirir armamento en otros países. La posición estratégica del puerto de Cádiz la convirtieron en uno de los grandes almacenes de armas, pólvora y materias primas para la fabricación que permitirían a la Junta Central y al Ejército continuar con la contienda bélica. Por otra parte, Sevilla quedaba junto a Cádiz como el otro gran centro distribuidor merced a las amplias posibilidades que le brindaba un río como el Guadalquivir. En 1809 el nexo entre ambas capitales fue un factor esencial para mantener la esperanza de conseguir una producción lo suficientemente amplia como para abastecer al Ejército.

Cádiz recibía importantes cargamentos de armas que los españoles adquirirían en países como Inglaterra; ya en enero de 1809 consta la llegada al puerto gaditano de 8.000 lanzas que trajeron los barcos ingleses *Ruby* y *Active*, aunque fueron remitidas a Gibraltar por petición del Almirante Collingwood⁴⁷.

Como sucediera con los armeros, la Junta Central facultó a varias comisiones para que se encargasen de la compra de fusiles, destacando el papel que jugó Inglaterra como suministradora. Cuando a finales de 1808 el Ejército comenzaba a necesitar armamento, Martín de Garay comisionó a Pedro Cevallos para que mandase una carta al Gobierno inglés solicitando una de las primeras partidas de fusiles de las que se recibieron. La Junta Central tenía noticias de que los ingleses habían depositado un importante número de armas de fuego en Las Islas Madeiras y querían saber la posibilidad que existía de adquirirlas⁴⁸.

En el expediente relativo a la adquisición de armas en Inglaterra no consta que el Gobierno inglés llegase a contestar a Pedro Cevallos y, quizás porque nunca contestó, Martín de Garay le volvió a comisionar para que empezase a negociar con Estados Unidos la compra de fusiles. Pero como Pedro Cevallos aseveraba, en Estados Unidos era muy difícil encontrar repuestos de fusiles porque no era aún un gran país productor; así, al comisionado sólo le restaba preguntar en Trieste para cumplir la Real Orden de la

⁴⁷ A.H.N., Estado, Leg. 35, D, nº168. «Carta de José González transmitiendo el testimonio de Juan de la Cantera a la Junta Central» de fecha de 12 de enero de 1809.

⁴⁸ A.H.N., Estado, Leg. 36, Q, nº356. «Carta de Pedro Cevallos a Martín de Garay» de fecha de 19 de noviembre de 1808.

Junta Central, comunicándoselo a Eusebio de Bardaxi, que estaba próximo a ese puerto al dirigirse por asuntos de negocios a Viena⁴⁹.

Los 30.000 fusiles que llegaron provenientes en un buque perteneciente a la Real Armada Inglesa paliaron ligeramente la carestía que por la primavera de 1809 ya sufría el Ejército español. La Junta Central decidió almacenar la mayoría de ellos en Sevilla (17.885), enviándose 8.115 al Ejército reunido en el centro, 2.000 a Asturias y otros tantos a Galicia⁵⁰.

Esta urgente necesidad de fusiles y armas, mientras las industrias andaluzas se activaban, llevó a la Junta Central a generalizar a toda España el bando publicado por la Junta de Valencia en el que se permitía la incautación de las armas, caballos, víveres, joyas y dinero de los enemigos, reservándose únicamente la Real Hacienda el derecho de preferencia en la compra de los cañones, armas y caballos.⁵¹

En cuanto a las materias primas que eran imprescindibles para poner en funcionamiento la Real Fábrica de Fusiles de Sevilla no eran fáciles de encontrar en una región en la que no proliferaba el hierro ni el carbón, por eso la Junta Central también demandó del exterior y del Norte de España todo lo necesario, compaginándolo simultáneamente con la adquisición de fusiles y armas en otros países.

Francisco Datoli afirmaba que la existencia y prosperidad del establecimiento hispalense dependía de las materias primas que se remitiesen desde Inglaterra y Vizcaya:

«Para asegurar la existencia de la fábrica, conviene que se remitan de Ynglaterra y Vizcaya los hierros y azeros que se tienen pedido a don Tomás Sixto y á los demás comisionados por el Gobierno».⁵²

Para la mayor parte de los armeros, el mejor hierro estaba en Vizcaya aunque en su defecto proponían recurrir a Suecia, en donde lo había con mayor abundancia pero de menor calidad.

Antes de que se comenzasen los trabajos para la erección de la fábrica en Sevilla algunos comisionados estudiaron las posibilidades que brindaba

⁴⁹ A.H.N., Estado, Leg. 36, Q, nº359. «Carta de Pedro Cevallos a Martín de Garay» de fecha de 6 de enero de 1809.

⁵⁰ A.H.N., Estado, Leg. 36, Q, nº361. «Carta de Antonio Cornel a Martín de Garay» de fecha de 4 de junio de 1809.

⁵¹ A.H.N., Estado, Leg. 7, C, nº 8. «Bando de la Junta Provincial de Valencia en nombre de Fernando VII» de fecha de 28 de febrero de 1809.

⁵² A.H.N., Estado, Leg. 36, N, nº 306. «Carta de Francisco Datoli a Martín de Garay» de fecha de 12 de agosto de 1809.

Andalucía en cuanto a recursos para la producción de fusiles, encontrando un buen yacimiento de hierro en Jimena y en Estepona. La Junta de Sevilla no llegó a ver nunca el informe que evacuó el comisionado que estudió el hierro de Jimena, por lo que el proyecto fue desechado en 1809, sin embargo, el de Estepona resultaba ser, una vez probado, apropiado para la fabricación. El gran inconveniente era que la ferrería que allí existía se encontraba completamente destruida y había que volver a construirla, abandonándose el proyecto por los gastos que se requerían.

Una vez preparada la fábrica y habiéndose firmado la contrata con los cinco gremios, Francisco Datoli comenzó a demandar grandes cantidades de hierro, carbón, madera y bronce para que la producción no se detuviese; así, a finales de agosto de 1809 la Junta Central acordaba que se comprasen 12.000 quintales de hierro de Vizcaya que fueron transportados desde Cádiz, siendo ésta la práctica habitual durante toda la existencia del emporio.⁵³

Algo similar sucedió con las herramientas, muchas de las cuales tuvieron que proporcionar los propios trabajadores. Hubo algún incidente de importancia, siendo de destacar el descuido de los armeros que vinieron desde Asturias que olvidaron en Gijón un cajón con dos fusiles, dos tercerolas y dos pistolas que servían de muestras para la fabricación. Junto a todo también habían olvidado traer los juegos de plantillas y el resto de instrumentos para los reconocimientos y pruebas de las armas. Este gran descuido no supuso un retraso en la producción debido a la tardanza que hubo para realizar el contrato con los trabajadores, tiempo suficiente como para que el bergantín *Minerva* lo depositase en Cádiz, de donde se pudo recuperar al poco tiempo.⁵⁴

La misma suerte que la Fábrica de Fusiles de Sevilla corrió la Real Maestranza de Artillería que, por esas fechas, se encontraba en un estado inadecuado para mantener una producción acorde con las necesidades. La carta de Vicente María Maturana a Antonio Cornel ponía de manifiesto las dificultades a las que se enfrentaba:

«El estado en que estaba la Real Maestranza de Artillería de esta ciudad antes de las actuales circunstancias, por la falta de medios con que se le acudía en el anterior gobierno, era tal, que son un manifiesto milagro de la Providencia y no debía espe-

⁵³ A.H.N., Estado, Leg. 36, J, n° 209. «Real Orden a Francisco Datoli y al Conde de Río Molinos» de fecha de 29 de agosto de 1809.

⁵⁴ A.H.N., Estado, Leg. 36, J, n° 188. «Carta de Francisco Datoli a Martín de Garay» de fecha de 10 de julio de 1809.

rarse que hubiera podido hacer los inmensos aprovisionamientos que ha hecho desde fines de Mayo último hasta el presente».⁵⁵

El Director General de Artillería se quejaba de la falta de herramientas y del mal estado en el que se encontraban las que había en la Maestranza de Sevilla. Sin embargo, la producción de cañones fue elevada durante el periodo en el que permaneció la Junta Central en la capital del Betis.

En cuanto a la producción hay que tener en cuenta que, en los almacenes que existían en Sevilla y Cádiz, hubo un elevado número de fusiles y cañones, si bien insuficientes para lo que el Ejército demandaba en una guerra que se prolongaba demasiado.

En lo que se refiere a municiones, en una relación de principios de 1809 constaba la existencia de 42.000 granadas de mano, 2.740.000 cartuchos para fusiles, de los que 48.000 eran ingleses e inservibles por no poder usarse en fusiles de ordenanza. A ello, había que sumar lo que se depositaba en otras localidades limítrofes, como los más de 2.000.000 de cartuchos de escopetas que había en Cádiz.⁵⁶

No hay una noticia detallada, como sucede con la Real Maestranza de Artillería de Sevilla, de la producción de la fábrica que dirigía Francisco Datoli, sólo se sabe que tenía prevista una fabricación aproximada de trescientos fusiles diarios. Empero, por un memorial que el Coronel de Artillería redactó en contestación de una Real Orden de la Junta Central, se conoce que a finales del mes de agosto de 1809 sólo se producía un tercio de lo que esperaba, esto es, un centenar. En unas circunstancias tan especiales como las que se han descrito aquí, no era sencillo calibrar qué rendimiento tendría la Real Fábrica de Fusiles de Sevilla, el mismo Francisco Datoli escribía lo siguiente a este respecto:

«La progresión que irá teniendo el trabajo no la puedo saber, ni tampoco el tiempo en que podrá contarse que reciba toda la estención que se ha propuesto el Gobierno; porque ignoro el número de armeros que podrán venir de fuera. Se trabajará con toda la actividad posible en establecer en esta ciudad, talleres, construir máquinas para barrenar y disponer lo necesario para que, a medida que vayan llegando los armeros de Vizcaya y Cataluña se les habilite para el trabajo. Con ellos es con quie-

⁵⁵ A.H.N., Estado, Leg. 35, D, nº 170. «Carta de Vicente María Matarana a Antonio Cornel» de fecha de 31 de enero de 1809.

⁵⁶ A.H.N., Estado, Leg. 35, D, nº 170 Bis. «Relación de municiones y pólvora en las plazas de Andalucía Occidental» de fecha de 30 de enero de 1809.

nes se puede contar para tener en poco tiempo un número considerable de fusiles, pues los operarios del país, primero que aprenderán a construir buenos cañones y que se determinen a hacerlo de su cuenta, sin lo qual ninguna seguridad puede tenerse de ellos, pasarán muchos meses; por lo que soy de parecer que si desde principio del mes de noviembre se pueden hacer tres mil fuciles completos al mes, y 5.000 desde principio de Enero, será prueba de haver hecho un grande esfuerzo en un país no fabricante y donde con las ocurrencias del día se carece de todo. En lo subcesivo podrá ir progresando más la fábrica, según las circunstancias y, principalmente, según el número de forjadores de cañones que vengan de Vizcaya y Cataluña, de-viéndose contar con que cada forjador bueno apronta al mes cien cañones útiles».⁵⁷

Las palabras de Francisco Datoli eran poco halagüeñas y anticipaban un fracaso del establecimiento que se erigió en Sevilla. Sin embargo, si se tienen en cuenta todas las dificultades por las que pasó y el tiempo que tardó en ponerse en funcionamiento con pocos operarios profesionales, así como las circunstancias políticas de una España sacudida por una guerra, se observará que la producción de fusiles tanto en Sevilla como en el resto de las factorías andaluzas posibilitó que los soldados siguiesen contando con armamento.

Sólo un acontecimiento como el de la Guerra de Independencia pudo convertir a una región como la andaluza en uno de los centros de mayor importancia en la fabricación de armas, pues en Cádiz continuó la fabricación una vez conquistada Sevilla en 1810.

⁵⁷ A.H.N., Estado, Leg. 36, J, nº 208. «Memorial de Francisco Datoli a la Junta Central» de fecha de 27 de agosto de 1809.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIOS GUTIÉRREZ, Juan: «La enseñanza de la artillería en España hasta el Colegio de Segovia», en *Revista de Historia Militar*, 18, 1965.
- DE LA VEGA VIGUERA, Enrique: *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*. Guadalquivir, Sevilla, 1992.
- DE OCERÍN, Enrique: *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*. [s.e.], Madrid, 1972.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Biblioteca marítima española*. Imprenta de la Viuda de Calero, Madrid, 1851.
- GARNICA SILVA, Antonio (ed.): *Obra completa de José Blanco White: Semanario Patriótico (Sevilla, 1809)*. Almed, Granada, 2005.
- HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M^a Dolores: «El Real Colegio de Artillería de Segovia en la Guerra de Independencia», en *MILITARIA*, 7, 1995.
- MESTRE NAVAS, Pablo Alberto: «Las fábricas de fusiles en Andalucía durante la Guerra de Independencia», en *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura (II Centenario 1808-2008)*, Llerena (Badajoz), 2008.
- MORA PIRIS, Pedro: *La Real Fundición de Bronces de Sevilla: siglos XVI al XVIII*. Escuela Superior de Ingenieros de Sevilla, Sevilla, 1994.
- MORENO ALONSO, Manuel:
- *La Junta Suprema de Sevilla*. Alfar, Sevilla, 2001.
 - *La Batalla de Bailén: el surgimiento de una nación*. Sílex, Madrid, 2008.
- ROIG DEL NEGRO, Álvaro M.: *La Real Fundición de Cañones de Bronce de Sevilla, historia, arquitectura y urbanismo de una fábrica del siglo XVIII: el edificio como condicionante en la conformación del barrio de San Bernardo*. Escuela Técnica Superior de Arquitectos, Sevilla, 2001.